

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	ALCALDÍA	Dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y procesos de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, asegurando eficiencia y eficacia en la ejecución de la estrategia institucional	Planificación-Agenda de Actividades	95%
2	VICE ALCALDÍA	Velar por el normal funcionamiento del I. Municipio de Pablo Sexto en caso de ausencia del Alcalde o Alcaldesa y en los casos previstos en la Ley; y cumplir con las delegaciones que le designe el Alcalde o Alcaldesa.	Planificación-Agenda de Actividades	90%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesorar y representar Judicial y extrajudicial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en todos los aspectos legales y jurídicos en defensa de sus intereses; así como proporcionar asistencia jurídica de calidad y oportunidad para cubrir las necesidades y los requerimientos institucionales a fin de generar soluciones y alternativas confiables para la ciudadanía del Cantón.	Planificación-Agenda de Actividad	90%
4	ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Planificar, administrar, adquirir, vigilar, gestionar y controlar eficazmente los recursos materiales y financieros de la institución, garantizando a la unidades el constante, oportuno y eficaz aprovisionamiento de insumos, materiales, equipos y servicios requeridos para el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución	Cumplimiento POA	95%
5	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	Planificar, programar y evaluar los planes, programas y proyectos desarrollados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, acorde con las políticas institucionales; impulsar, determinar y ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en coordinación con el comité permanente y las autoridades, promoviendo e impulsando espacios de participación ciudadana, ejecutando las gestiones tendientes a la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional, que permita la ejecución de planes, programas y proyectos de la municipalidad.	Cumplimiento POA	80%
6	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Dirigir, planificar, coordinar y ejecutar la construcción de obras civiles y la dotación de servicios básicos a sus habitantes, así como también la coordinación de los programas y proyectos de obra civil, vialidad, y velar por un ambiente sano, sustentable equilibrado respetando la diversidad cultural conservando la biodiversidad y los ecosistemas para alcanzar el buen vivir	Cumplimiento POA	85%
7	JEFATURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE	Propiciar Acciones Ambientales de forma oportuna que garanticen la sostenibilidad ambiental, con un manejo adecuado de residuos sólidos; implementando procedimientos y tratamientos técnicos a fin de garantizar un ambiente sano. Dirigir, organizar, planificar y ejecutar planes y programas de agua potable y alcantarillado en las zona urbana y rural, e implementar los procesos técnicos, comerciales y administrativos a fin de ofrecer a la ciudadanía un servicio de agua potable y alcantarillado de alta calidad, asegurando el abastecimiento, distribución y cobertura. Realizar acciones de acuerdo a las competencias establecidas en el COOTAD, regular, autorizar y controlar las acciones de explotación racional de materiales áridos y pétricos que se encuentran en los lechos de ríos, canteras y otros sitios, mediante la aplicación de métodos y técnicas adecuadas, de acuerdo a las normativas vigentes.	Cumplimiento POA	90%
8	DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Planificar, promover, y difundir productos sociales, educativos, deportivos, recreativos, patrimoniales y turísticos del cantón, desarrollando acciones encaminadas a fortalecer el área social, cultural y económico	Cumplimiento POA	90%
9	JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN	Organismo de nivel operativo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, bajo las directrices y coordinación de las decisiones que resuelve el Concejo Cantonal de Protección de Derechos.	Cumplimiento POA	95%
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
NO APLICA: El Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pablo Sexto no tiene Procesos Desconcentrados.				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
10	SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO	Proporcionar soporte técnico, legal y administrativo al Concejo Municipal, Alcalde y sus Comisiones, así como dar fe y coartificar los actos Administrativos y Normativos expedidos por la institución; administrar, custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos.	Planificación-Agenda de Actividad	100%
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/07/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ARQ. RODRIGO PACCHA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:rodrigo.paccha@pablosexto.gob.ec">rodrigo.paccha@pablosexto.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(07) 370-2570 EXTENSIÓN 126	